

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

**10313** Orden DEF/520/2025, de 19 de mayo, por la que se modifica la Orden DEF/1453/2024, de 12 de diciembre, por la que se crea y regula la Comisión de Seguimiento de la Conmemoración del Centenario de la botadura y entrega a la Armada del buque-escuela «Juan Sebastián de Elcano».

La Comisión constituida por la Orden Ministerial DEF/1453/2024, de 12 de diciembre, por la que se crea y regula la Comisión de Seguimiento del Centenario de la botadura y entrega a la Armada del buque-escuela «Juan Sebastián Elcano», tiene como objeto dirigir, coordinar y controlar la preparación y ejecución de las actividades relacionadas con la conmemoración del citado centenario, así como coordinar los órganos e instituciones externos a la Armada que participen en esta conmemoración.

Habida cuenta de la trascendencia de las actividades que se derivan de la mencionada Comisión de Seguimiento, del vínculo histórico que une a la Corona de España con la Armada y, en particular, con el buque-escuela «Juan Sebastián Elcano», así como al hecho de que a bordo del buque han navegado cinco generaciones de la Familia Real, Su Majestad el Rey, a petición expresa del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, ha tenido a bien aceptar la Presidencia de Honor de dicha Comisión de Seguimiento.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5 y 22 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispongo:

**Artículo único.** *Modificación de la Orden DEF/1453/2024, de 12 de diciembre, por la que se crea y regula la Comisión de Seguimiento de la Conmemoración del Centenario de la botadura y entrega a la Armada del buque-escuela «Juan Sebastián de Elcano».*

El artículo 2.1 de la Orden DEF/1453/2024, de 12 de diciembre, por la que se crea y regula la Comisión de Seguimiento de la Conmemoración del Centenario de la botadura y entrega a la Armada del buque-escuela «Juan Sebastián de Elcano», queda modificado como sigue:

1. Su Majestad el Rey asume la Presidencia de Honor de la Comisión de Seguimiento de la conmemoración del Centenario de la botadura y entrega a la Armada del buque-escuela «Juan Sebastián de Elcano».
2. Además, esta Comisión de Seguimiento estará conformada por un Presidente, un Secretario y ocho vocales.

**Disposición final única.** *Entrada en vigor.*

La presente orden ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, a 19 de mayo de 2025.–La Ministra de Defensa, Margarita Robles Fernández.